

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA MERCANTIL.
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, podrán inscribir la declaración de heredero para acceder a los bienes del fallecido (madre, padre, hijos o hermanos).
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero.</p> <p>* Son todas las personas jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieren realizar una posesión efectiva mercantil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción de Posesión Efectiva Mercantil
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> Intermático del Banco del Pacífico. Produbanco en Línea. Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx). Ventanillas Bando del Pacífico Un ejemplar de la Escritura con orden de Inscripción al Registro Mercantil. PDF En caso de no ordenar en la Escritura la Inscripción deberá adjuntar oficio del Notario dirigido al Registrador Mercantil con la disposición de Inscripción. PDF Formulario de solicitud de inscripción de posesión efectiva mercantil con firma electrónica (se genera del Trámite en línea). <p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Registro Mercantil, respetando las medidas de bio seguridad determinadas por el COE cantonal y nacional. Un ejemplar de la Escritura con orden de Inscripción al Registro Mercantil. En caso de no ordenar en la Escritura la Inscripción deberá adjuntar oficio del Notario dirigido al Registrador Mercantil con la disposición de Inscripción Pago realizado en las ventanillas del Registro Mercantil. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos deben ser ingresados en el formulario web del trámite, conforme a la solicitud, en caso que el trámite sea observado, se deberá ingresar nuevamente la petición. No existe política la devolución de valores ya cancelados. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p>

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son:
 - Intermático del Banco del Pacífico.
 - Produbanco en Línea.
 - Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
 - Ventanillas Banco del Pacífico.
2. Ingresar en la opción "trámite en línea".
3. En el Formulario web debe seleccionar una de las siguientes opciones:
NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez.
REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.
4. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (deben ser en formato PDF).
5. Firmar electrónicamente la solicitud y enviar.
6. En caso que el trámite cumpla con todos los requisitos se enviará comprobante de pago mediante la web.
7. En caso que el trámite no cumpla con los requisitos se enviara observaciones mediante la web y deberá volver a solicitar su trámite seleccionando la opción REINGRESO DE TRÁMITE mediante la plataforma Gob.ec (opción trámite en línea).
8. Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado en el formulario web.

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.
- 2.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado), en la ventanilla de Recaudación de cada Registro Mercantil.
- 3.- Ingresar documentos por ventanilla.
- 4.- Recibir comprobante de pago.
- 5.- Subsanar observaciones (en caso de existir).
- 6.- Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado al ingreso de trámite.

NOTA:

- * El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.
- * Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- * El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos.
- * En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite con la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.
- * El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores ya cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es de \$25,00.

Nota:

- * El pago en línea se realizará a través de:

- InterMático del Banco del Pacífico.
- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- * Verifique que el pago se realice en el Registro Mercantil en el que proceda su inscripción.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Esmeraldas

Registro Mercantil de Ibarra

Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil de Riobamba

Registro Mercantil de Ambato

Registro Mercantil de Manta

Registro Mercantil de Portoviejo

Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsáchilas

Registro Mercantil de Babahoyo

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Samborondón

Registro Mercantil de Cuenca

Registro Mercantil de Loja

Registro Mercantil de Machala

DIRECCIÓN

Av. Jaime Roldós Aguilera o Vía al Puerto Pesquero CAC Bloque B PB Sánchez y Cifuentes 10-75 y Juan de Velasco, Edif. ex Previsora, piso 3, oficina 301

Avenida Antonio José de Sucre N54-103 y José Sánchez (Occidental), Piso 3, Edificio A.N.T.

Junín entre Tarqui y Juan de Velasco

AV. Rodrigo Panchano y Montalvo, C.C. Caracol, locales 27 y 28

Av. Circunvalación y Av. Flavio Reyes, C.C. Manicentro oficina 40

Calle Nardos y 15 de Abril - CAC Primer Piso

Calle Guayaquil N100 y Av. Abraham Calazacón

10 de Agosto 1527 y Ricaurte, Edif. Lorences, piso 2

Cooperativa Guayaquil, Miguel H. Alcívar y Francisco de Orellana, frente al Edif. De las Cámaras

Calle 12 de Noviembre y Manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán, piso 2

Los Pensamientos s/n y De las Retamas, Edif. Geranios, planta baja, ofi. 104

Juan José Peña 1230 entre Lourdes y Mercadillo

Av. Edgar Córdova Polo y Marcel Laniado, Centro Comercial UNIORO, Local 48 y 49

ATENCION ELECTRONICA:

REGISTRO MERCANTIL	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
AMBATO	enrique.molina@dinardap.gob.ec	03-2829-283
BABAHOYO	herminia.villalva@dinardap.gob.ec	05-2731-181
CUENCA	cecilia.calle@dinardap.gob.ec	07-4126-475
DURAN SAMBORONDON	karen.mazon@dinardap.gob.ec	0996488277
ESMERALDAS	rita.barre@dinardap.gob.ec	06-2991-655
GUAYAQUIL	juanbastidasrmg@hotmail.com	04-2295-030
IBARRA	ana.hidalgo@dinardap.gob.ec	06-2954-200
MACHALA	rosa.rivera@dinardap.gob.ec	07-2983-197
MANTA	gema.briones@dinardap.gob.ec	05-2623-050
LOJA	psantin381@dinardap.gob.ec	07-2574-809
PORTOVIEJO	maryc2305@dinardap.gob.ec	05-3043-774
QUITO	registromercantilquito@gmail.com	02-3809-840
RIOBAMBA	sandra.robolino@dinardap.gob.ec	03-2947-483
SANTO DOMINGO	juan.bedoya@dinardap.gob.ec	02-2751-065

Base Legal

- [Ley Notarial](#). Art. 18.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25.
- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 \(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS\)](#). Art. 4.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 3154124 ext 401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	51
2023	03	0	35
2023	02	0	21
2023	01	0	37
2022	12	0	37
2022	11	0	37
2022	10	0	31
2022	09	0	51
2022	08	0	29
2022	07	0	44
2022	06	0	34
2022	05	0	28
2022	04	0	41
2022	03	0	46
2022	02	0	35
2022	01	0	45
2021	12	0	28
2021	11	0	47
2021	10	0	70
2021	09	0	111
2021	08	0	160
2021	07	0	212
2021	06	0	137
2021	05	0	184
2021	04	0	153
2021	03	0	118
2021	02	0	100
2021	01	0	85
2020	12	0	87

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	92
2020	10	0	101
2020	09	0	74
2020	08	0	45
2020	07	0	36
2020	06	0	20
2020	05	0	4
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0